CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 ABR. 2025
RECIBIDO

CONGRESO
REPÚBLICA

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Moción de Orden del Día N° 16955

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de mayo de 2025, se conmemora el Sexagésimo Octavo Aniversario de creación política del Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N.º 12829 del 2 de mayo de 1957, en el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. En ese sentido, autoridades locales y población han coordinado esfuerzos para celebrar de manera conjunta esta fecha de gran significado para el Distrito.

Que, el distrito de Chilca es uno de los veintiocho que conforman la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el Perú. Limita por el norte con el Distrito de Huancayo; por el este con el distrito de Sapallanga; por el sur con el Distrito de Huancán; y, por el oeste con la Provincia de Chupaca. Se compone de catorce centros poblados, Alata, Ancala, Auquimarca, Auray, Azapampa, Azapampa, Chilca, Coz Poma, Llamus, Ocopilla, Pozu, Progreso, Romancoto, Tanquiscancha. Cuenta con una Superficie Total de 8.3 km², una altitud de 3275 m.s.n.m y una población de 91 851 habitantes.

Que, El nombre Chilca proviene del vocablo quechua "Chillca" que significa arbusto de hojas pegajosas, conocida como planta medicinal. Tiene como principal actividad económica la agricultura entre sus cultivos encontramos la cebada grano, trigo blando, haba grano verde, cebada forrajera, haba grano seco, cebolla, papa mejorada, papas de color, avena forrajera, arveja grano seco.

Que, Su principal festividad es la "Fiesta de la Cruz de Chilca", considerada una de las más grandes e importantes de la región, en honor a la imagen sagrada de la Cruz de Chilca. Esta celebración tiene sus orígenes en la llegada de los españoles al Valle del Mantaro, quienes, al imponer el cristianismo, también introdujeron su principal símbolo: la cruz. La festividad se extiende por varios días y combina actividades religiosas y sociales que atraen a una gran cantidad de visitantes. En la víspera, se queman hasta 30 castillones, y la población se reúne para bailar la tradicional chonguinada, una danza emblemática en la que participan vecinos de diversos barrios. Todo esto se acompaña de la exquisita gastronomía local, destacando platos como el cuy chactado, la pachamanca y el rocoto relleno. Durante estos días festivos, también se puede apreciar la riqueza artesanal de la zona, ya que los artesanos del distrito exhiben con orgullo su creatividad y destreza a través de sus obras.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Chilca en el departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos del hermoso distrito de Chilca.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Chilca provincia de Huancayo, departamento de Junín, por conmemorarse este 2 de mayo su Sexagésimo Octavo Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor César Damas Laurente, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca, de la provincia de Huancayo, departamento de Junín para que haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, mayo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión Permanente

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República